



*“Ser asistente personal me ha ayudado a comprender y entender las barreras que tienen socialmente las personas con discapacidad”*

## **Chema Calderón**

Asistente personal en Castilla-La Mancha

### **1. ¿Qué es para usted la vida independiente?**

Es la que realiza una persona sin tener que depender de otros para ello, pudiendo elegir el estilo, el tiempo y la forma.

### **2. ¿Qué es para usted ser asistente personal (AP)?**

Ser la persona que ayuda a realizar las tareas que el usuario con discapacidad no podría hacer por sí mismo. Es una extensión de la persona usuaria, sus ojos, sus manos, sus piernas...

### **3. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando como AP?**

Unos tres años.

### **4. ¿Cuántas horas semanales trabaja como AP?**

48 horas.

### **5. ¿Trabaja para más de una persona?**

No, sólo para un usuario.

### **6. ¿Cuáles considera que son las ventajas y las desventajas de trabajar como AP?**

Ventaja es que te ayuda a comprender y entender las barreras que tienen socialmente estas personas. Para mí, enriquecimiento personal y satisfacción por el trabajo realizado. Como desventaja, en mi caso es la pérdida de vida social y familiar, pues trabajo todos los fines de semana.

### **7. ¿Qué ha supuesto para usted trabajar como AP?**

Un cambio significativo en mi forma de vida. Ha supuesto cambiar mis hábitos y costumbres, tener más paciencia y ser más reflexivo a la hora de actuar, hablar y adoptar comportamientos y saber afrontar situaciones adversas.

**8. ¿Tenía experiencia previa de trabajo con personas con discapacidad?**

Trabajé durante un tiempo en el Hospital de Paraplégicos de Toledo.

**9. ¿Cuáles son las diferencias más relevantes entre la AP y otros profesionales del sistema de dependencia?**

La diferencia principal es que el asistente personal está con el usuario toda la jornada y asume el rol de vivir la vida de otra persona, dejando de lado sus preferencias y sus gustos, y, dicho de mala manera, someterse a las órdenes que el usuario te da.

**10. ¿Se le ha exigido formación para trabajar como AP? Si es que sí, ¿cuál?**

No se me ha exigido, pero sí he realizado un curso de Asistencia Personal impartido por PREDIF en Toledo.

**11. ¿Considera que se debe exigir formación a los AP?**

Pues sí creo que es necesario, aunque mucha de la gente que trabaja como asistente personal ya tiene un bagaje amplio para realizar el trabajo, aparte de que muchas de las cosas que se realizan, como sondajes, no lo contemplan los cursos de asistente personal y, si no has trabajado con ello, son tareas sanitarias que requieren de práctica y tienen su grado de dificultad. Si no se realiza correctamente, puede causar daños al usuario.

**12. ¿Cómo es su relación con la persona usuaria y qué dificultades tienen en la gestión del trabajo diario?**

Mi relación es muy cordial. Trabajo para una persona más joven que yo, pero aún a mí en cuanto a hobbies, aparte de que nos conocíamos antes de ser su asistente.

**13. ¿Y con el entorno de la persona usuaria (familia, amigos...)**

Lo mismo, trato amable y cordial. Después de tantos años, no se me considera como un asistente, sino la persona que acompaña a si familiar. Tienen la misma confianza



como si fuera un amigo o uno más de la familia, siempre dentro del respeto y cuidando las formas, sabiendo adoptar en cada situación el comportamiento que se requiera y sabiendo en todo momento que yo estoy trabajando y se me retribuye por ello.

**14. ¿Quién le ha contratado? ¿Y quién es su jefe?**

Me ha contratado la persona usuaria y él es mi jefe.

**15. ¿Cómo gestiona los imprevistos que suceden en el día a día?**

Con diligencia, analizando los pros y contras sin prisa, pero sin pausa y no agobiándome. Siempre procuramos solventarlo entre los dos y cada uno da su opinión para adoptar la solución por consenso mutuo.

**16. ¿Qué claves consideras que son importantes para ser un buen AP?**

Empatía, paciencia, ser un buen comunicador, tener escucha activa, ser diligente en tus tareas y que te guste la labor que realizas.

**17. Si tuviera delante a los responsables políticos en esta materia, ¿qué les reclamaría?**

**¿Por qué?**

Pues lo primero que la figura profesional del asistente personal se reflejara en el catálogo de oficios y trabajos, reconocidos por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social con un convenio y con un sueldo acordes a la tarea que se realiza, contemplando descansos, vacaciones, etc. Lo que es dignificar nuestra profesión y tener los mismos derechos, obligaciones y nómina como cualquier otro trabajador de cualquier rama.

**18. ¿Conoces la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad y los principios que defiende?**

Sí, promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de los derechos de las personas con discapacidad.